



Ayuntamiento de Ponferrada

MEMORIA TÉCNICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CURSILLOS DE TENIS Y PADEL PARA ADULTOS DEL AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA

1.- ANTECEDENTES

El tenis es un deporte que cada vez tiene más seguidores. Los niños, jóvenes y adultos lo practican porque encuentran en él un juego entretenido, socializador y pedagógico.

El tenis desarrolla factores como la motricidad y coordinación de movimientos, además ayuda a fortalecer y tonificar los músculos. Por otro lado, estimula la disciplina, los reflejos y la psicomotricidad.

Las personas que se inicien en este deporte, tienen que sentirse cómodos y controladores de las jugadas y movimientos para disfrutar del juego, lo que se conseguirá con una mayor instrucción.

Por lo tanto, el tenis es uno de los deportes más recomendables desde el punto de vista de la salud, debido a que, como hemos visto, mejora la resistencia física a la vez que contribuye a ganar velocidad, fuerza y excelentes reflejos, siempre que se practique con prudencia y preparación.

Uno de los deportes que más éxito está teniendo en la última década es el padel. En la actualidad el padel se ha convertido en una práctica deportiva apta para todas las edades, que permite pasar un rato en compañía de los amigos, ejercitando nuestro cuerpo y mejorando nuestra salud.

Una de las razones principales que ha motivado su éxito es la facilidad de juego, ya que no es un deporte que requiera conseguir un alto nivel de técnica para disfrutar jugando, por eso es una práctica que engancha. Al jugarse en una pista de dimensiones más reducidas que en el tenis, no es necesario tener un gran fondo físico.

El tenis es la principal fuente de referencia del padel, por lo que coinciden en algunos aspectos de juego, pero no en todos. En primer lugar, la pista es bastante más reducida, y cuenta con una pared de tres metros de altura en el fondo y parte de los laterales que forma parte activa del juego. Este cambio en la forma de jugar es, posiblemente, lo más difícil de aprender para aquellos que se inician en el padel. Y es que una buena situación en la pista es algo fundamental para 'leer' los golpes, y saber dónde estará la pelota para poder devolverla con precisión.

Otro aspecto importante que diferencia al padel del tenis es el ritmo de juego. Al jugarse casi siempre por parejas (el padel individual es muy poco frecuente), lo importante no es golpear la pelota con la máxima potencia, ya que el espacio de pista es más limitado, sino colocarla siempre en el mejor lugar posible, generalmente muy cerca de la pared, para dificultar la devolución del rival.

La práctica del padel, como cualquier otro deporte, es un beneficio para la salud. No sólo incrementa el fondo físico, sino que también se mejora la coordinación de movimientos.

El padel es un deporte que se puede practicar durante todo el año, y además es muy fácil hacerlo en compañía de amigos y familiares.



Ayuntamiento de Ponferrada

2.- JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

El aprendizaje y perfeccionamiento de cualquier actividad deportiva contribuye a mejorar la calidad de vida de las personas; como administración, es nuestro compromiso facilitar la actividad deportiva a los ciudadanos. Por ello, enseñar la práctica de este deporte es muy importante para mantener una buena forma física y un nivel de vida adecuado; apartar a la población del sedentarismo y provocar en ella una inquietud hacia hábitos de vida más saludable.

El tenis es un deporte que para su ejercicio, necesita de un nivel mínimo de conocimiento: raquetas, tipo de superficie de pistas, reglas del juego, golpes, posiciones, etc. Para ello, se hace necesario impartir clases como un servicio municipal más dentro de las actividades deportivas que ofrece el Ayuntamiento.

3.- OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del presente contrato es la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CURSILLOS DE TENIS Y PADEL PARA ADULTOS DEL AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA

4.- DURACIÓN

La duración del presente contrato será de **UN AÑO**, prorrogable por otro año más.

5.- PRESUPUESTO

A los efectos de adjudicación del servicio, se fija como presupuesto de este contrato la cantidad de **34.320 €/AÑO IVA incluido**, correspondiendo 29.084,75 € a la base imponible y 5.235,25 al IVA.

Los licitadores ofertaran precio por hora, fijándose como precio máximo de la hora en la cantidad de **16€ IVA incluido**, y 2,5€ por alumno/curso.

6.- FORMA DE PAGO

La forma de pago se realizará mediante presentación de facturas mensuales detallando el número de horas realizadas durante el mes facturado y los partes de asistencia de los alumnos.

7.- PRESTACIÓN DEL SERVICIO

7.1.- Detalle del servicio

TENIS

- La prestación del servicio para la actividad deportiva de tenis (iniciación y perfeccionamiento) para adultos (mayores de 18 años) se desarrollará durante todo el año. Los meses de julio y agosto serán cursillos intensivos, de lunes a jueves, una hora diaria durante dos semanas.
- Los cursillos serán mensuales. de lunes a sábado, excepto los meses de julio y agosto, que serán quincenales, de lunes a jueves. Podrán dar un máximo diario de 10 cursillos mensuales, con un máximo de 6 alumnos por cursillo.
- En caso de lluvia o inclemencia meteorológica que no permita el desarrollo de la clase, no se podrán recuperar las clases perdidas. En este caso, los monitores estarán en las instalaciones por si se presenta algún alumno.



Ayuntamiento de Ponferrada

- El horario y el número de plazas es el siguiente:
Desde las 18:45 horas hasta las 21:45 horas. En caso de necesidad, también se podrán dar cursillos por la mañana, en horario de 10:45 horas a 12:45 horas, excepto los meses de julio y agosto, que siempre serán por la tarde.
Las pistas reservadas para impartir los cursillos estarán identificadas en todo momento como tales.
El precio del cursillo será de 25 € mensuales (IVA incluido) por alumno, que tendrá que ser abonado en la primera semana de cada mes.
- El horario podrá ser ampliado o modificado, previa autorización de la Concejalía de Deportes, a voluntad del adjudicatario, bien para actividades puntuales, bien para uso diario.

PADEL

- La prestación del servicio para la actividad deportiva de padel para adultos (mayores de 18 años) se realizará durante todo el año. Los meses de julio y agosto serán cursillos intensivos, de lunes a jueves, una hora diaria durante dos semanas.
- Los cursillos serán mensuales, de lunes a sábado, excepto los meses de julio y agosto, que serán quincenales, de lunes a jueves. Podrán dar un máximo diario de 10 cursillos mensuales, con un máximo de 6 alumnos por cursillo.
- El horario y el número de plazas es el siguiente:
Desde las 18:45 horas hasta las 21:45 horas. En caso de necesidad, también se podrán dar cursillos por la mañana, en horario de 10:45 horas a 12:45 horas, excepto los meses de julio y agosto, que siempre serán por la tarde.
Las pistas reservadas para impartir los cursillos estarán identificadas en todo momento como tales.
El precio del cursillo será de 30 € mensuales (IVA incluido) por alumno, que tendrá que ser abonado en la primera semana de cada mes.
- El horario podrá ser ampliado o modificado, previa autorización de la Concejalía de Deportes, a voluntad del adjudicatario, bien para actividades puntuales, bien para uso diario.

7.2.- Personal

- Los monitores que impartirán dicha especialidad deportiva habrán de tener la titulación correspondiente y cualificación profesional necesaria para el desarrollo de dicha actividad.

7.3.- Obligaciones del adjudicatario

- Deberá responder de la calidad técnica del personal que presta sus servicios, así como de las consecuencias que se deduzcan para el Ayuntamiento o terceras personas, por las omisiones, errores, métodos inadecuados en la ejecución de las actividades y de cualquier otra responsabilidad derivada de la práctica relacionada con el servicio objeto de contratación.
- Cuidar las pistas puestas a disposición para la prestación del servicio.
- Deberá informar inmediatamente al responsable de las instalaciones deportivas si observa intrusismo que pudiera interferir en la prestación del servicio.

7.4.- Obligaciones del Ayuntamiento.



Ayuntamiento de Ponferrada

- Corresponde al Ayuntamiento el control de accesos e inscripción.
- Poner a disposición del adjudicatario sin coste dos pistas en perfecto estado para el desarrollo de los cursillos. Para ello, deberá reponer y sustituir los elementos que se desgasten por el uso habitual. También repaso de pintura, reparaciones en el pavimento y similares. Por lo tanto, el Ayuntamiento asume la obligación de conservar y mantener las instalaciones en las debidas condiciones de seguridad y salubridad.
- Pondrá a disposición del adjudicatario 1 cajas de bolas (24 botes de 3 bolas, marca Wilson o similar) cada mes.
- El Ayuntamiento podrá inspeccionar en cualquier momento la prestación del servicio, al objeto de comprobar la calidad del mismo. Esto incluye acceso a la documentación relacionada con el objeto del servicio.

7.5.- Requisitos de los licitadores.

Para la prestación del servicio, deberán cumplir los siguientes requisitos mínimos:

Titulaciones.- El personal que preste el servicio deberá estar en posesión de cualquiera de los siguientes títulos:

Entrenador nacional: Al menos uno

Monitor nacional o instructor nacional: Al menos uno

Experiencia.- Acreditar una experiencia mínima en los siguientes aspectos:

Docencia

Cursos de formación para federaciones (regionales y/o nacionales) de instructores y/o monitores de tenis

8.- CRITERIOS DE NEGOCIACION

Las ofertas presentadas se valorarán atribuyendo, hasta un máximo de 100 puntos, distribuidos de la siguiente forma:

Proyecto deportivo: Se valorará hasta un máximo de 60 puntos

Oferta Económica: Se valorará hasta un máximo de 40 puntos, otorgándose la máxima puntuación al mayor canon ofertado, efectuándose un reparto proporcional para el resto de las ofertas según las alzas presentadas.

Ponferrada, 21 de octubre de 2011
EL TÉCNICO DE SERVICIOS

Fdo: Fco. Mario Jordán Benavente